

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE CANAL DE ISABEL II, S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Con fecha 25 de noviembre de 2020 ha tenido lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, Calle Santa Engracia, 125, a las diecisiete horas.

En la referida Junta General se deliberaron todos los puntos del Orden del Día y adoptaron la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración, que son los siguientes:

### **PRIMERO. – Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.**

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) miembros, siendo la Junta General quien determinará el número de miembros del Consejo de Administración. Por tanto, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda determinar el número de miembros del Consejo de Administración, que pasará de diez (10) a doce (12) miembros.

### **SEGUNDO. – Nombramiento de nuevos Consejeros.**

2.1.- Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años de Dña. Alicia Muñoz Lombardía, mayor de edad, con domicilio profesional, a estos efectos, en Madrid, Calle Santa Engracia nº 125, de nacionalidad española, quien tendrá la categoría de Consejera independiente.

2.2.- Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años de Dña. Lourdes Vega Fernández, mayor de edad, con domicilio profesional, a estos efectos, en Madrid, Calle Santa Engracia nº 125, de nacionalidad española, quien tendrá la categoría de Consejera independiente.

2.3.- Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo estatutario de seis (6) años de D. Jaime García-Legaz Ponce, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Calle Santa Engracia nº 125, de nacionalidad española, quien tendrá la categoría de Consejero independiente.

**TERCERO. – Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.**

Facultar a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, al Sr. Consejero Delegado, y a la Sra. Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, proceda a (a) la ejecución de los acuerdos anteriores; (b) elevar a público los mismos, otorgando los documentos públicos o privados, incluidas escrituras públicas, que procedan, incluso de subsanación y rectificación en los términos más amplios; y (c) su presentación ante los registros públicos correspondientes para su depósito o inscripción, realizando al efecto cuantas gestiones fueren necesarias para obtener el depósito o inscripción definitiva de los mismos, así como para implementar lo acordado en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.”

Se hace constar que las personas nombradas miembros del Consejo de Administración, Dña. Alicia Muñoz Lombardía, Dña. Lourdes Vega Fernández y D. Jaime García-Legaz Ponce, aceptaron su nombramiento con efectos desde el mismo día 25 de noviembre de 2020.

Madrid, 25 de noviembre de 2020